

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 364 DE 2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación cotizar No. 364 de 2018, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS, actualmente contamos con las marcas POWERWARE, ENEGEX, NICKMARK, APC, GES-N, SIEMENS, GAMATRONIC. (Incluye bolsa de repuestos), de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos y sus anexos, documentos que formarán parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a cotizar No. 364 de 2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 30 de abril de 2018.
3. Que el día 16 de mayo de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación, se presenta el proveedor POWERSUN SAS
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día diecinueve (19) de junio de 2018, como consta en Acta No. 42 – ítem No. 03, con fundamento en la verificación se observó que el proponente POWERSUN SAS no cumple con el parámetro de precio ofertado de acuerdo con el valor presupuestado por el Instituto Nacional de Cancerología – ESE, en un 54,8%.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No. 364-2018.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2018.



LINA MARÍA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.